

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

ES
Anel

MEMORANDO
DAPB-0809-2023

Para: **DOMILUIS DOMINGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Domiluis Dominguez



De: **JOSE FELIX VICTORIA**
Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Asunto: Entrega de informe técnico de evaluación de EsIA.

Fecha: 03 de mayo de 2023

Control No. 0734

Por este medio, en respuesta al **MEMORANDO-DEEIA-0239-1204-2023**, remitimos el respectivo informe técnico de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, titulado: “**LA VALDEZA ETAPA 6**” a desarrollarse en el corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá; promovido por la **PROMOTORA LAS VALDEZA S.A.**

IFV/EN/am
JW/AM



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
DAPB-0809-2023

Proyecto: LA VALDEZA, ETAPA 6

Ubicación: corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá

No. De expediente: DEIA-II-F-054-2023

Promotor: PROMOTORA LAS VALDEZA S.A.

Luego de la revisión y evaluación de la información remetida mediante MEMORANDO-DEEIA-0239-1204-2023, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado “LA VALDEZA ETAPA 6” a desarrollarse en el corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá; promovido por la PROMOTORA LAS VALDEZA S.A.; le informamos lo siguiente:

- Todo Estudio de Impacto Ambiental, categoría II o III debe cumplir con la Resolución AG-0292- 2008 "Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre" y la misma debe entregarse a la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad para su aprobación.
- Aunque el área donde se realizará el proyecto está intervenido y las especies que se han reportado es de facil movilidad no quiere decir que no haya otras especies que necesiten que sean reubicadas, como son los anfibios y reptiles, por lo que es necesario que dicho proyecto tenga su plan de rescate para cumplir con la normativa ambiental y para rescate de alguna especie que en el momento del muestreo de fauna no fueron registrada.



Alexander Montero

Técnico evaluador